

MARTES, 2 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 41

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2021-1564 *Resolución definitiva de concesión de ayudas para contratos predoctorales del Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral en el Área de la Biomedicina, Biotecnología y Ciencias de la Salud.*

Por Resolución del director de Gestión del Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla y del vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Cantabria, se convocaron ayudas para contratos del Programa de Personal Investigador en formación predoctoral en el Área de la Biomedicina, Biotecnología y Ciencias de la Salud (BOC 29-09-2020).

De conformidad con lo establecido en la convocatoria la Comisión Mixta designada para la evaluación de las solicitudes y una vez atendidas las alegaciones presentadas se resuelve:

Primero.- Dictar Resolución definitiva de los solicitantes admitidos a trámite por orden de puntuación, que se relacionan en el Anexo I, según el apartado IV de la convocatoria.

Segundo.- Serán considerados candidatos seleccionados, los tres primeros solicitantes del anexo I con mejor puntuación final por cada campo de investigación. La gestión de las ayudas será la establecida por el apartado I.1.5 de la convocatoria.

Tercero.- La incorporación y el alta de los nuevos contratados será, de conformidad con lo señalado en el apartado I.6.2 de la convocatoria, el 1 de abril de 2021, previa presentación por los interesados de los documentos recogidos en el mismo punto de la convocatoria.

Cuarto.- Las ayudas tendrán una duración máxima de cuatro años. Los contratos tendrán duración anual prorrogables por períodos anuales, previo informe favorable de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, o en su caso de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria. La prórroga estará supeditada igualmente a las previsiones que las leyes anuales presupuestarias correspondientes determinen en relación con las autorizaciones para realizar este tipo de contratos.

Quinto.- En el caso de que se produjeran vacantes por no incorporación o por renunciaciones producidas dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de incorporación de los nuevos contratados, se adjudicarán nuevas ayudas en el orden establecido por la Comisión mixta por cada uno de los tres campos de investigación.

Sexto.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados al cumplimiento de las normas contenidas en la convocatoria, así como las que establece la Ley General de Subvenciones para los perceptores de ayudas y subvenciones públicas.

Contra esta Resolución se podrán interponer los recursos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de febrero de 2021.

El director de Gestión de Idival,
Galo Peralta Fernández.

CVE-2021-1564

MARTES, 2 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 41

Santander, 19 de febrero de 2021.
El vicerrector de Investigación y Política Científica,
Luigi Dell'Olivo.

ANEXO I

Directores profesores/investigadores de la Universidad de Cantabria que no formen parte de la plantilla del IDIVAL.

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	NORMALIZACIÓN FASE 1	NORMALIZACIÓN FASE 2	TOTAL FINAL
IDI-20-21	QUIÑONERO CORONEL, MARIA DEL MAR	7	5,65	9,922
IDI-20-24	RODRIGUEZ ORTIZ, BEATRIZ	6,491	5,8	9,491
IDI-20-09	JUNCO RUISANCHEZ, VANESSA	6,385	5,7	9,333
IDI-20-20	PONCE MORA, ALEJANDRO	6,187	5,65	9,109
IDI-20-13	MENGUIANO VAZQUEZ, TAMARA	6,272	5	8,858
IDI-20-11	MARTIN DEL AGUILA, CARLOS	6,371	4,45	8,673
IDI-20-26	SALAS PRIETO, CARLOS	5,529	4,9	8,063
IDI-20-06	GARATE VIÑAS, GABRIEL	5,07	5,5	7,915
IDI-20-19	PEÑIL CELIS, ARANCHA	5,19	4,18	7,352

Directores profesores/investigadores de la Universidad de Cantabria pertenecientes a la plantilla del IDIVAL.

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	NORMALIZACIÓN FASE 1	NORMALIZACIÓN FASE 2	TOTAL FINAL
IDI-20-30	VALDIVIESO BERMEO, KARLA ESTEFANIA	6,42	2,638	9,058
IDI-20-17	ORTIZ RODRÍGUEZ, MARÍA	6,13	2,741	8,871
IDI-20-22	RAMOS VALLE, ANDRES	6,625	2,224	8,849
IDI-20-15	MIEITES ALONSO, VERONICA	5,409	2,741	8,15
IDI-20-14	MERINO SAN MARCOS, MARIA	5,727	2,353	8,08
IDI-20-18	PEÑA SAN FELIX, PATRICIA	5,558	2,472	8,03

Directores investigadores que formen parte de la plantilla del IDIVAL o del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y no sean profesores permanentes de la Universidad de Cantabria.

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	NORMALIZACIÓN FASE 1	NORMALIZACIÓN FASE 2	TOTAL FINAL
IDI-20-05	DIAZ CANO, MARIA INES	6,809	2,69	9,499
IDI-20-23	REGUERO DEL CURA, LEANDRA	6,859	2,405	9,264
IDI-20-27	SANCHEZ MARTIN, ESTER	6,342	2,328	8,67
IDI-20-16	MONLLOR GUERRA, JUAN ROBERTO	5,72	2,586	8,306
IDI-20-25	SAGUILO VELAZQUEZ, ANDREA YSABEL	5,756	2,457	8,213
IDI-20-31	VENTURA, LUDOVICA	5,876	2,328	8,204
IDI-20-12	MEDINA MENDEZ, JUAN MANUEL	5,48	2,69	8,17
IDI-20-04	CASTAÑO PEREGRÍN, JOSÉ LUIS	5,487	2,534	8,021
IDI-20-02	BARRIO MARTINEZ, SARA	6,251	1,681	7,932
IDI-20-10	LAMADRID PEROJO, PATRICIA	5,218	2,664	7,882